

EL SIGLO

PERIÓDICO LIBERAL Y DE INTERESES MATERIALES

AÑO I.

PRECIOS DE SUSCRICION.
MADRID.—Un mes..... 6 rs.
PROVINCIALES.—Un trimestre..... 24
EXTRANJERO.—Un trimestre..... 40
ULTRAMAR.—Un trimestre..... 40
ADMINISTRACION: SAN JUAN, 61.

Martes 26 de Noviembre de 1878.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Se suscribe en la administracion de EL SIGLO y en las principales librerias por medio de libranzas ó sellos.
Anuncios y comunicados precios convencionales
DIRECCION: SERRANO, 49 SEGUNDO IZQUIERDA

NÚM. 9

ANTE TODO PATRIA

Aunque colocados en una actitud contraria al Gobierno que preside el Sr. Cánovas del Castillo, no hemos seguido ante ciertos rumores la conducta de las oposiciones en general. Amamos ante todo á la patria y á la monarquía, y no hemos podido menos de oír con profundo dolor las noticias que han circulado y circulan sobre la cuestion de orden público. No las hemos acogido en nuestro periódico ansiosos de que se fueran desvaneciendo, y si hoy nos hacemos cargo de ellas, es para formular una protesta.

Defendemos las soluciones liberales; pero antes lo somos del orden, porque entendemos que sin él no es posible la libertad, ni el progreso del país, ni el esplendor de las instituciones, ni el prestigio de este régimen monárquico-constitucional, por el cual tantos sacrificios ha hecho la nacion, buscando en su sábio organismo nueva vida y más dilatados horizontes. Condenamos como poco en armonía con la época todo retroceso, pero no podemos menos de condenar tambien todo intento revolucionario, cuando España acaba de encontrar la paz tras dos guerras civiles que la han empobrecido y desangrado. Enemigos de este Gobierno, en las lides de la prensa y del Parlamento, en la tribuna y en el periódico luchamos, pero fuera de ese campo nada tiene nuestra simpatía, y llegaríamos á enmudecer antes que alentar á los trastornadores del orden social. Queremos la paz en los cuarteles, la guerra en el terreno de la inteligencia, de la palabra hablada ó escrita.

En un momento supremo, estaríamos siempre al lado del principio de autoridad.

Pero, ¿debe entenderse por esto, que esos rumores sobre orden público, que esas maquinaciones apenas descubiertas, autoricen una política de fuerza ni una resistencia al movimiento de los partidos que se agitan en el terreno de la legalidad? Tal vez así lo entiendan los que en ésta, como en todas las cuestiones, solo aspiran á la realizacion de sus fines particulares ó de su propio partido; pero, viendo la cuestion con la frialdad propia de los hombres de Estado, ¿quién duda que la flexibilidad de la máquina gubernamental suele evitar choques y rompimientos que, si unas veces se vencen, á la postre son y han sido siempre funestos? Nada sería, pues, en nuestro concepto, más antipatriótico que inaugurar una época de enérgica represion.

Abriendo, por el contrario, anchos rios á los partidos legales para el desarrollo de sus legítimas aspiraciones; concediendo la prudente libertad que

permite el texto de las leyes rectamente interpretadas, es como otros países, no menos agitados que el nuestro en épocas que pasaron, han logrado la estabilidad de un orden político y social. La Italia, en estos momentos agitada por la fiebre de la idea de redimir la patria, nos ofrece un alto ejemplo que imitar. Allí ha habido agitaciones, planes tenebrosos é intentos demagógicos. Allí, como aquí, se ha atentado contra la augusta representacion de la monarquía, y en un momento en que los gobernantes se dividieron; los unos, por una política de represion, y los otros por la tolerancia y el rigor de las leyes, triunfó esta tendencia contra aquella, y hoy mismo no parece sino que el poder del Estado se eleva entre los vértices de las muchedumbres entusiasmadas.

Conviene no olvidar que á veces los enemigos de las instituciones acuden á falsas alarmas para empujar á los gobiernos poco prudentes por las vías represivas que, dado nuestro carácter, son y han sido causa más que remedio de asonadas y motines. La prudencia, pues, la más vulgar prudencia, aconseja el cumplimiento de la ley y nada más que el cumplimiento de la ley.

Tampoco conviene olvidar que los pueblos viven en una situación tristísima. Los impuestos son enormes y la administracion pública detestable, y en este sentido convendría, así como en el orden político, satisfacer en cuanto fuera dable las aspiraciones de la opinion. Esto reclama otra política y otro régimen administrativo más afortunado que el de los Sres. Salaverría, Barzanallana y Orovio; ¿por qué, pues, no se estudian estas cuestiones? ¿Por qué no se resuelven? No es justo ir contra la corriente de la opinion; y gobiernos que tal hacen, más bien empeoran que perfeccionan el estado de los negocios. El SIGLO ha dedicado y dedica á las cuestiones económicas todo su modesto concurso ¿Qué hace el Gobierno?

Tengan ó no, por tanto, fundamento los rumores que han circulado y de que se ha hecho eco la prensa en general, es indudable que carecen de sólido fundamento, y que está tan alto el sentimiento monárquico y de orden, que toda intencionada sería fuertemente reprimida. Pero créanos el hombre ilustre que está al frente del Gobierno, hay muchas cuestiones que estudiar y que resolver. No le negamos condiciones de inteligencia y patriotismo; pero ¿no ha sonado la hora de que otra administracion y otra política vengan á mayor determinados procedimientos, que dando garantías á la legalidad, resuelva el problema con el criterio de la libertad?

Esta es la cuestion que, despues de nuestra protesta, sometemos al examen y controversia de nuestros colegas, impulsados del deseo del acierto. Ante todo, la patria; pero antes que la vida de un Gobierno, á quien siempre ayudaríamos en las cuestiones de orden público, están para nosotros los intereses más altos de las instituciones y del régimen parlamentario, de que hemos sido y seremos constantes defensores.

A "LA POLITICA."

Hace días que el órgano en la prensa ministerial que se supone mejor informado de los proyectos del señor presidente del Consejo de ministros, inició una campaña contra la cordial y leal inteligencia que, por fortuna, une en estos momentos á todos los elementos liberales. Derrotada ante la opinion la actual política triunfante; por otro lado el espíritu de nobilísimas soluciones dispuestas á facilitar en bien del país y de las instituciones el uso de la régia prerogativa, no es de extrañar que los ministeriales se encierren en la última trinchera. La campaña emprendida sigue su curso.

La Política, anoche, tergiversando el sentido de los artículos que dedicaron dos apreciables colegas constitucionales á refutar el artificioso suelto en que el diario de Cámara inventaba no sabemos qué fórmulas de fusion, supone que entre constitucionales y centralistas median abismos. De las palabras del Sr. Moyano deduce que el partido moderado ha vuelto á su tumba, y quitando así de la esfera política á partidos respetables, supone que no hay posibilidad de sustituir el actual ministerio.

Bastaría para refutar tales afirmaciones una rotunda negativa. Por lo que á nosotros hace, podemos declarar y declaramos que si la Corona, en su alta sabiduría, llamase á sus consejos á uno de los hombres del partido liberal (y no citamos nombres porque nos gusta respetar las personas), esa solución tendria á su lado nuestro modesto, sincero y leal apoyo. ¿Quién ha dicho á La Política que pequeñas pasiones pueden entorpecer el curso de los sucesos, ni que rivalidades, que no existen, habian de hablar más alto que la voz del patriotismo? Nosotros, por nuestra parte; EL SIGLO, en su modesta accion, no ha de ser, no es, y así lo dijo desde el primer día, obstáculo á que se consoliden las relaciones que surgen de unas á otras agrupaciones políticas.

Es, pues, gratuito cuanto afirma La Política en los siguientes renglones, y lo retamos, si es que discute de buena

fé, para que tome acta en sus columnas de nuestras palabras:

«Segun Los Debates y La Mañana, para usar la expresion del primero de estos colegas, los constitucionales no muerden el anzuelo, es decir, que no les gusta el cebo centralista; y seguros de su entrada en el poder más pronto ó más tarde, se niegan á toda amalgama y á toda participacion que pueda disminuir ó cercenar los que creen sus derechos. Hablamos nosotros hablado de un distinguido republicano, muy digno y muy capaz de dirigir una política de fusion; pero Los Debates nos sale al encuentro, no solo negando la exactitud de nuestras presunciones, sino diciendo que ese eminente hombre de Estado tiene que dedicarse preferentemente al restablecimiento de su salud, para lo cual desea vivir apartado de las luchas ardientes y de los trabajos asiduos de la política.»

Estamos hoy, por consiguiente, en el mismo punto en que estábamos cuando los centralistas, despues de separados de sus antiguos amigos los constitucionales, se apartaron tambien de la mayoría, es decir: tenemos de un lado la mayoría firme, compacta, unida, sin desprendimientos ni vacilaciones, apoyando la política liberal-conservadora iniciada por el Sr. Cánovas del Castillo; de otro lado el partido constitucional, evolucionando ya á un lado ya á otro, atacado de extravismo al mirar con un ojo hácia la Corona y con otro hácia el general Martínez Campos, vacilante en sus principios y en sus medios; y por último, la fraccion centralista sin saber, como decirse suele, á qué carta quedarse, y los históricos, ó á lo menos su junta directiva y sus representantes en el Congreso, despidiéndose á tambor batiente y banderas desplegadas del campo de las instituciones vigentes.»

Tanto artificio, tanta palabrería, ¿en qué viene á terminar? Véanlo nuestros lectores:

«Qué se deduce, qué pueden deducir los hombres pensadores, la opinion pública, el país entero, de un estado de cosas semejante, en vista de la actitud en que están colocadas las diversas agrupaciones que se agitan en el estado político?»

No puede sacarse otra consecuencia sino la de que no hay en los momentos actuales otra política posible más que la del partido liberal conservador.

Ya en otras ocasiones hemos demostrado que la política liberal conservadora es en estas circunstancias la más conveniente, hasta tal punto que cualquiera que fuese el partido de los que se hallan en aptitud de gobernar que entrase en el poder, tendria que continuar la misma política.

Pero hoy los sucesos nos dan la razon por completo y demuestran que la política que se sigue, no solo es la más conveniente para el país en los momentos actuales, sino que es tambien la única moralmente posible por no haber medio ni camino de variarla en las condiciones normales del país.

Podrán hacerse las ilusiones que quieran los constitucionales por un lado y los centralistas por otro; pero esta es la verdad.»

Por fortuna, contra lo que es público no cabe ni engaño ni error, y es público y notorio que cuanto afirma La Política con relacion á constituciona-

les y centralistas, es en estos momentos completamente gratuito, y que solo tiende á sostener la vida de este gobierno gastado, que no podria prolongarla sin traer al país males inmensos.

A tal ataque, tal defensa.

QUÉ PASA EN SEVILLA?

Hemos recibido por el correo un folleto titulado «Juicio imparcial emitido en materia de consumos por los señores D. Bernardo Coronado, D. Manuel Laraña, D. Narciso G. Suarez y D. Miguel Ortiz.» Se trata en él de las diferentes cuestiones suscitadas á la empresa arrendataria de la renta de consumos de aquella capital.

No es EL SIGLO periódico que viene á defender los intereses de nadie, por respetables que sean, sino los del público. Nos consta la rectitud del centro directivo del ramo. Hemos oído que en Sevilla pasa algo con el nuevo gobernador, y como es deber de la prensa aclarar lo que es dudoso, preguntamos: ¿Qué pasa en Sevilla?

Por lo pronto, véase el informe emitido por los letrados que suscriben el folleto en cuestion:

«No es nuestro sistema censurar los actos ejecutados por una autoridad legítimamente constituida, ni las opiniones que se hayan emitido ó puedan emitirse contra las que dejamos expuestas en este dictámen.

Creemos, sin embargo, que la autoridad local estuvo muy fuera de su puesto, adoptando determinaciones tan violentas como inesperadas.

Creemos que sobre romper un contrato solemne, olvidaba los preceptos de la ley.

Creemos, y lo hemos dicho ya, que el señor gobernador no tuvo jurisdiccion para impedir á la empresa el cumplimiento de sus pactos con el municipio, y el ejercicio de sus derechos con arreglo á lastruccion.

Creemos, en fin, que sobre los puntos que hasta ahora han sido discutidos, ni puede ni debe formarse opinion, sin haber estudiado la ley y los contratos. Juzgar a priori, sin previo exámen, es muy ocasionado al error, y si es cierto que nosotros hemos podido incurrir en él, aún teniendo á la vista antecedentes y datos auténticos, que hemos apreciado imparcialmente, aseguramos haber formado la nuestra con lealtad, y guiados exclusivamente por las inspiraciones de la justicia.

Entendemos, pues; primero, que la empresa arrendataria de la renta de consumos, no solo tiene el derecho de invocar la Instruccion de 24 de Julio de 1876, promulgada por el Gobierno

— 68 —

mio, ponéd toda vuestra esperanza en Dios. El noble hijo del duque de Medina-Sidonia y el anciano comenzaron de nuevo á rezar los preces que habia interrumpido la visita de la hermosa doña Juana, empero el jóve no rezaba ya con el primer fervor, mil encontrados pensamientos turbaban de vez en cuando su angustiado corazon.

— 69 —

IX.
—Basta, suspended vuestros gemidos, enjugad vuestras lágrimas, dijo el rey Felipe IV á la hermosa doña Juana, que abrazada de sus rodillas, imploraba la gracia de la vida del primogénito de Medina-Sidonia. Juana con los ojos bajos y palpitando con frecuencia su agitado pecho, se levantó y permaneció de pié delante del rey.

El rey, sacudiendo la cabeza y sonriendo con aire melancólico, colocó sobre los labios de la hermosa Juana su pálido semblante, dándole un beso.

—Habeis hablado la verdad y me compadece vuestra situacion. Os he amado mucho, os amo aún ahora; pero Felipe tan inflexible con las mujeres que han sabido enganar su amor, es tambien generoso con los que le descubren su corazon. No os habia jamás

— 72 —

He venido en mandar por ser mi Real voluntad y convenir al mejor servicio de mi persona, que tres horas antes de la señalada para la ejecucion de la sentencia de muerte puesta por el tribunal de Estado, y confirmado por mí á D. Alfonso de Guzman, sea éste conducido á mi Real presencia para sufrir un interrogatorio bajo la única custodia y salvaguardia de la persona que presente este mi Real decreto que responderá de la seguridad del preso, sirviendo esta orden de resguardo al capitán de la prision de Estado.

—Señor, dijo doña Juana llegando al oido del rey, apresurados á firmar esta orden... me lo habeis prometido.

—Por honor á mi nombre y en desagravio de la justicia, firmad, decía el Conde-Duque.

—Me habeis dado vuestra palabra real, murmuraba al oido del rey doña Juana.

El Conde-Duque se apercibió de que la favorita pretendia alguna cosa del rey, que sospechó que tendria relacion con la gran cuestion del día, la ejecucion de los condenados á muerte.

—Hablad alto, señora, dijo dirigiéndose á ella.

Y como hombre acostumbrado á dominar la indolente apatía de Felipe IV que todo lo abandonaba á su cuidado. Os opondriais acaso á que e. S. M. deje obrar libremente la justicia.

— 65 —

acordó de las noches de amor y deliciosa embriaguez en que aquel hombre que veia de rodillas, habia estado tambien de rodillas, pero para demandarle nuevos placeres, nuevos gocees, y no el último perdon de un mal correspondido amor.

—¡Ah! dijo sollozando en una terrible desesperacion. Debia yo volver á veros así. Todos los tormentos de mi vida no igualan al sufrimiento de este instante, de esta noche fatal. Luis mio, pues que aún quiero darte el nombre con que te conocí en mis dichosos tiempos... ¡Perdóname! ¡Ah! yo no sabia que al venir á gozarme vengativa en tu infortunio no viviria sino para librarte ó morir contigo.

D. Alfonso no miraba ya á doña Juana, parecia hasta haber olvidado su presencia, y con el rostro vuelto al fúnebre altar, parecia recitar una oracion con fervoroso recogimiento. Al oír las últimas palabras de doña Juana:

—No, respondió; no, vos no podeis librarme, y no debeis tampoco morir. Soy mil gracias al cielo porque me ha permitido daros un último adios. Este adios que unirá nuestras almas en la eternidad si me concedeis vuestro perdon, porque no debo ni puedo esperar de vos amor...

—Pensad en la eternidad, repuso grave y severo el sacerdote que le asistia.

de S. M., sino por el contrato de arrendamiento, única ley entre los contratantes, y aun por las decisiones de la alcaldía, está obligada a sujetarse estrictamente a ella. Segundo: que tiene del propio modo razón para cobrar sobre los tránsitos en las especies de aceite y sus borras, trigos y sus harinas, el derecho módico, incompatible con ellos mientras subsista y no se modifique por resolución de autoridad competente, lo que se encuentra establecido hoy. Tercero: que lo tiene del propio modo para intervenir en las fábricas y para cobrar sobre los productos elaborados, dejando en libertad las primeras materias, acreditando previamente, por el acta levantada, las existencias que hay en la actualidad en cada una, para empezar la cobranza sobre la fabricación desde el momento en que hayan consumido sus existencias. Cuarto y último: y que por haberseles impedido el ejercicio de sus derechos en cuanto a los tránsitos y en cuanto a las fábricas, lo tienen indiscutible para acudir a los tribunales de justicia demandando la indemnización de los quebrantos que se le han causado, ora contra los que han dejado de pagar los derechos legítimos, ya contra la corporación con quien concertó, y aun contra las autoridades que, verificando una verdadera transgresión de la ley, le hayan estorbado, por disposiciones más ó menos arbitrarias, pero siempre injustas, la realización de aquellos derechos. Esta es nuestra opinión, que sometemos, sin embargo, a otra más acertada.—Sevilla 29 de Octubre de 1878.»

Repetimos que no es nuestro ánimo el profundizar asuntos en los cuales nada tenemos que ver, sino el llamar la atención del Gobierno de S. M. sobre lo que ocurrió en los centros más importantes y populosos del país. Toda prudencia en la administración es poca.

CRÓNICA POLÍTICA.

Nuestro estimado colega *La Iberia* hace hoy análogas declaraciones a las que hizo ayer *La Mañana* con motivo de la interpretación de la base 11.ª

Dice el diario constitucional:

«Las declaraciones que nuestros amigos han hecho desde los escaños de la oposición, no han podido ser más claras y explícitas, y sólo el afán de suscitarse toda clase de embrazos a las agrupaciones políticas que francamente se han colocado dentro de las condiciones exigidas por el régimen constitucional, puede aconsejar semejante sistema de suspicacias y cavilidades, que si son ofensivas tratándose de los individuos, no lo son menos al referirse a partidos respetables que tienen derecho a que se les considere por lo menos tan patrióticos y tan consecuentes con sus principios, doctrinas y procedimientos como el que hoy apoya al gobierno presidido por el Sr. Cánovas del Castillo.

«Cree ó no el *Diario Español* que el partido constitucional, según las opiniones emitidas con toda solemnidad en el Parlamento, se halla en condiciones de ejercer el poder y contribuir al desarrollo del sistema representativo? Esto supuesto, ¿no se hallaría en el caso referido en pleno derecho de interpretar el Código constitucional en el sentido más amplio y liberal posible, según se lo aconsejasen las circunstancias y la necesidad de satisfacer de un modo ordenado y pacífico las aspiraciones del país? ¿No podría aprovecharse como el actual Gobierno de los medios que a su disposición ponen las leyes vigentes para remover en su día cuantos obstáculos se opu-

siesen a la marcha progresiva que siguen hoy todos los pueblos cultos?»

Justos é imparciales, vamos consignando todos estos hechos para depurar responsabilidades y para tener antecedentes el día en que *EL SIGLO* escriba su epílogo. En esta cuestión no tienen razón los ministeriales.

De El Diario Español:

«Los precios de los fondos públicos han alojado algún tanto en la tarde de hoy. El consolidado interior, que estaba anoche a 14,90, á la liquidación del presente mes, se ha cotizado hoy á 14,85, á igual fecha, y á 14,95 á fines del próximo Diciembre.»

¿Pues no dijeron los diarios ministeriales que la Bolsa había bajado al solo anuncio de crisis? ¿A qué obedeció aquella jugada?

Hoy los fondos bajan por negociación de los bonos.

Hé aquí el estado de la política en la tarde del sábado, á decir de *El Diario Español*:

«Escasa animación en el salón de conferencias del Congreso.

Poca concurrencia en los centros políticos. Nada de moderados-históricos.

No se ha hablado de los constitucionales ni de los centralistas.

Estas son las noticias de la tarde de hoy.»

El Diario Español ha debido añadir que se habló además.

- 1.º De orden público.
- 2.º De la negociación de los bonos.
- 3.º De la crisis política.
- 4.º De.....

Ya ve *El Diario Español* cómo se habló de algo más, pero de..... mucho más.

«El Sr. Silvela (D. Francisco) ha presentado en el Congreso tres enmiendas al proyecto de ley de imprenta.

Una para que no pueda impedirse la introducción en España de los libros extranjeros, quedando estos sujetos á los mismos casos de culpabilidad y penalidad que los españoles, y siendo responsables los espendedores.

Otra para que para la supresión de un periódico sean necesarias tres condenas por delitos graves de los consignados en el art. 22, y seis de los que fija el art. 23.

Y la tercera para que la penalidad de las revistas no se compute, como hasta la fecha, números por días, sino que se fije un tiempo de dos ó tres meses. Oportunamente las publicaremos íntegras, porque creemos han de ser admitidas.»

Estas enmiendas, ¿demuestran unidad ó desolación en la mayoría? Constele *La Política*, de quien es la noticia.

Hoy tendrá lugar la vista de nuestro apreciable colega *La Patria*. Nuestro respetable amigo el Sr. Groizart se ha encargado de su defensa.

Deseamos á *La Patria* un fallo absoluto.

Un suelto de Pilatos.

Dice *El Mundo Político*, hablando de los rumores sobre orden público: «También nosotros lo ignoramos, y si hemos de ser claros, quisiéramos no saberlo jamás; pero como los acontecimientos se imponen á la voluntad del hombre, tenemos que resignarnos y decir: ¡Sea todo por Dios!»

Por la fiscalía de imprenta de la Audiencia de Madrid hemos recibido el siguiente oficio:

«El núm. 12 del periódico *La Filozera*, correspondiente al día de ayer, ha sido denunciado.

Lo que participo á V. á los efectos oportunos.

Dios guarde á V. muchos años.—Madrid 25 de Noviembre de 1878.—Andrés Blas.— Señor director del periódico *EL SIGLO*.

Lo sentimos.

Como entre todos los elementos liberales reina la más profunda inteligencia, viene á confirmarlo la siguiente declaración de uno de los más ilustrados diarios constitucionales.

Dice *La Mañana*:

«El partido constitucional no piensa, como el moderado, que sea prudente ni convenga á las instituciones representativas abrir con frecuencia periodos constituyentes, siempre graves y de profunda perturbación en el país. Esos periodos sólo deben inaugurarse cuando la opinión pública los reclame de tal manera que se imponga á todo gobierno y obedezcan á necesidades imperiosas de la vida política de la nación. Con tal convencimiento el partido constitucional, que es un partido de gobierno no se presentaría en el poder con carácter perturbador, y respetando la legalidad vigente, dentro de ella procuraría desarrollar toda su política, sin renunciar á uno solo de sus principios, ni realizar la más insignificante abdicación. Esto se ha dicho en el Parlamento por los hombres más importantes de la minoría constitucional, y esto hemos sostenido en la prensa; porque ese criterio y esas aspiraciones pueden realizarse, como lo demostraría en la práctica, con una política ampliamente liberal, pero ordenada, ese partido á quien tan perturbador se supone.

Y respecto á la cuestión concreta del artículo 11 de la Constitución, creemos que sin barrenar su precepto, sin violarle, puede establecerse la más amplia libertad religiosa, que consiste en el reconocimiento de la religión del Estado y en la protección y amparo de las demás religiones sin las cortapisas que, violentando el precepto constitucional, ha puesto á su culto el gobierno que preside el Sr. Cánovas. Esa libertad es la que siempre ha defendido el partido constitucional y á la que en todas ocasiones ha manifestado que nunca renunciaría, y así lo confirmó el Sr. Sagasta con evidentes señales de asentimiento cuando el Sr. Moyano hacía afirmaciones en tal sentido.»

Son tan francas las anteriores declaraciones, que *El Diario Español* no ha podido menos de poner á ellas el siguiente comentario:

«El gobierno liberal-conservador da, á nuestro entender, la debida actitud al art. 11 de la Constitución, y su criterio es para nosotros el más acertado. Pero si los constitucionales, como es natural, piensan de otro modo; si creen que en la aplicación de ese artículo cabe un sentido mucho más lato y expansivo; si creen que con ese artículo podrían llegar en el gobierno hasta la libertad de cultos, su propósito no nos parece censurable, porque bajo su punto de vista político, es lógico y natural, por más que no esté conforme con nuestro criterio.

Por de pronto, sabemos que el partido constitucional opina que, sin necesidad de reformar la Constitución, podría gobernar, buscando la realización de sus ideales sin producir perturbaciones ni abrir nuevos periodos constituyentes.

Eso era lo que queríamos saber, y las francas declaraciones de *La Mañana* han desvanecido nuestras dudas. Nos dejan, pues, satisfechos.»

Ya vé *La Política* y *La Integridad de la Patria* cómo el advenimiento al poder de los partidos liberales no ofrece los inconvenientes que suponen los *hidrópicos del poder*.

Se deja traslucir por las indicaciones de los diarios oficiosos, que las Cortes suspenderán en breve sus tareas.

En la presente semana publicaremos, como suplemento á nuestro diario, el brillante discurso de nuestro estimado amigo el elocente diputado Sr. Barca.

Dice *El Imparcial*:

«Es una ingratitud no reconocer que aquí sólo aman al país los ministeriales. Esto nos recuerda el cuento de aquel marido que, para ponderar lo feliz que era su mujer, decía que todo el día se lo pasaba bailando.

Y era verdad: bailaba al compás de los palos que la daba su amantísimo esposo.»

Una pregunta de *El Imparcial* que tiene más alcance de lo que á primera vista parece.

«¿Sabe *El Diario Español* si se habló del negocio de los mercados?»

En Madrid no se habla de otra cosa, y sería conveniente que se hablara en el salón de conferencias, á ver si lo oía el Sr. Cánovas del Castillo.»

¿Pues qué tiene que ver el Sr. Cánovas con los negocios del municipio?»

Nuestro amigo el Sr. Barca ha recibido multitud de telegramas felicitándole por su notable discurso.

Ayer recordaban algunos diputados la campaña que hizo nuestro respetable amigo el Sr. Candau contra la ley de imprenta y los Consejos de guerra en 1834. El recuerdo no es malo, porque hombres que tienen esos antecedentes, más liberales que los de muchos que alardean de serlo, necesitan decir á toda hora lo que opinan sobre cuestión tan importante?

Puede decirse que las declaraciones del Sr. Moyano han concluido por ahora con la sombra del partido moderado. Es grande la marejada que reina entre sus parciales, y digna de elogio la actitud del ilustrado conde de Xiquena.

SEGUNDA EDICION.

TELEGRAMAS.

PARIS 24.—El periódico «Le Temps», en su número de esta tarde, publica un telegrama de Roma, fechado hoy según el cual se han hecho solo en aquella capital 300 prisiones de internacionistas.

Añade que parece que el gobierno italiano tiene pruebas de que existía una vastísima asociación contra la vida del rey Humberto.

SAN PETERSBURGO 24.—Ha llegado á esta corte el príncipe de Orloff, embajador de Rusia en París.

Se desmiente que el gobierno ruso pida un camino militar permanente á través de la Dobrudja.

LONDRES 24.—El periódico rentístico titulado el «Statistk» cree que se hará en breve una emisión de 3 por 100 consolidado inglés para atender á los gastos de la guerra del Afghanistan y para cubrir la deuda flotante.

Al efecto se pedirá la autorización al Parlamento en la legislación que comenzará el día 5 del próximo Diciembre.

PARIS 24.—En el Bolsin se ha cotizado esta tarde el exterior español á 14 1/4 y el interior á 13 5/8.

LONDRES 24.—La oposición liberal se dispone á emprender una ruda campaña contra el gobierno sobre la cuestión del Afghanistan.

Gladstone se propone acusar al ministerio de haber obrado con poco tacto y excesiva precipitación al comprometer á Inglaterra en una lucha contra el emir de Cabul.

Jhon Bright sostendrá al mismo tiempo que el gabinete ha fallado á las prácticas parlamentarias declarando la guerra sin consultar á las Cámaras.

Lord Lawrence, virrey que fué de la India cuando la grande insurrección de los indígenas, condenará también enérgicamente la conducta del gobierno, sosteniendo que la guerra contra el Afghanistan será tan costosa como estéril, sobre todo habiéndose emprendido en la presente estación.

Los debates del Parlamento ofrecen, pues, ser muy animados.

SAN PETERSBURGO 24.—La poca resistencia que los afganos oponen á los ingleses, se atribuye al propósito que tienen de ir atrayendo al enemigo hacia el interior del país, donde han de ser enormes las dificultades para los trasportes.

Se asegura que el emir ha dado la orden á sus tropas de que no empeñen acción alguna con los ingleses, y que se ocupen solo en molestarles con una constante guerra de guerrillas.

ROMA 24 (ocho treinta noche).—Hoy han llegado á esta capital el rey y la reina, acompañados de los príncipes de Nápoles y Amadeo y del presidente del Consejo de ministros Sr. Cairoli.

En la estación del ferro-carril han sido recibidos por los ministros, miembros del Parlamento, autoridades civiles y militares y numerosas diputaciones de todas las clases sociales.

Los cuerpos de la guarnición cubrían la carrera.

Durante el tránsito hasta palacio ha sido constante la entusiasta ovación que el pueblo les ha tributado.

Una inmensa multitud agitando sus pañuelos, arrojándoles flores, aclamando al rey, á la reina y á la casa de Saboya. Esta noche iluminaciones y músicas.

ROMA 24.—Un despacho de Pisa, recibido esta madrugada, desmiente la noticia que circuló ayer de haber ocurrido en aquella ciudad una sangrienta lucha entre estudiantes y socialistas.

La Cámara de diputados reanudará sus sesiones el martes próximo.

BUCAREST 24.—La toma oficial de posesión de la Dobroudja, que se había fijado para hoy, se ha aplazado á consecuencia de serias dificultades surgidas entre el gobierno rumano y el de San Petersburgo.

LISBOA 23.—El Sr. Balboa, ministro plenipotenciario de Portugal en Madrid, ha sido nombrado consejero de Estado. LAHORE 24.—Una de las tribus fronterizas del Afghanistan favorables á los ingleses, ha sorprendido una columna compuesta de 500 afganos, desarmándolos á todos.

LISBOA 24.—Ayer se sintió una espantosa tempestad en el Atlántico.

En la desembocadura del Tajo se fueron á pique tres buques, pereciendo 19 personas á consecuencia de estos siniestros.

El autor del robo de 120,000 duros de a casa «Pullman» de Nueva-York, llamado Carlos W. Augell, ha sido encerrado en la cárcel civil de Lisboa.

Los 80.000 duros que se hallaron en su poder han sido depositados en el Banco de Portugal.

El reo ha declarado que se embarcó en la Stadthampton, en dirección á Rio Janeiro, desde donde ha venido á Lisboa.

Ha dicho que no era súbdito inglés, sino un ciudadano americano, y que deseaba ir á Nueva-York.

BERLIN 25.—El periódico de esta capital, el «Montagblatt», en su número de hoy, dice que el gobernador general ruso del Turquestan ha recibido de su gobierno la orden de estar preparado para toda eventualidad á consecuencia de la guerra anglo-afghana.

Se asegura tambien que el gobierno ruso ha mandado refuerzos á las guarniciones de la frontera del Turquestan.

LONDRES 25.—El «Standard» publica

—Yo puedo aún salvarlos, el rey no me negará vuestra gracia.

—El conde-duque ha jurado mi pérdida, y es poderoso.

—Yo lo soy más que él, exclamó poseída de un doloroso vértigo que quebrantaba su alma. Yo lo soy por desgracia mía.

—¿Quién sois, señora? dijo con desconfianza el anciano sacerdote.

—La favorita de Felipe IV.

Hizo el anciano sacerdote la señal santa de la cruz, dando un paso hacia atrás, con un sentimiento de honor y de desprecio.

Las palabras de doña Juana, que habían interrumpido las piadosas oraciones del condenado á muerte, eran como un soplo que desde afuera hubiese traído al fondo de este subterráneo calabozo todos los movimietnos del mundo. La cólera, los celos, la esperanza de la vida, de la libertad, de la grandeza, las riquezas, el amor... Todo se agitaba y palpataba en aquel corazón muerto un instante antes.

D. Alfonso fijos los ojos en el altar, puso una mano sobre su corazón, extendió la otra al santo crucifijo, y dijo:

—Yo no aceptaré, Juana, la vida, la fortuna, las riquezas, sin obtener vuestro perdón y ser vuestro hasta la muerte.

—¿Don Alfonso!

Exclamó Juana encerrando en este nombre

tes, os deberé más que la vida, acaso me habeis devuelto el honor. Partiré á un país extraño con D. Alfonso, será mi esposo, y á vos deberé mi felicidad.

En este momento oyó en el páto de palacio el ruido de la carroza del conde-duque de Olivares, que tan de mañana venia á ver al rey.

Entró en la cámara real el ministro y áun cuando vivió en ella á la favorita, le dijo:

—Señor, habeis aprobado la condenación que contra los traidores marqués de Ayamonte y D. Alfonso de Guzman ha pronunciado el tribunal, deber imperioso, ante el cual ha tenido que ceder vuestro clemente y piadoso corazón, es indispensable que la justicia siga su curso, ó que la magestad quede deshonrada y espuesta á nuevas traiciones, pero podeis conciliar, señor, el respeto que se debe al grande infortunio de una noble familia, que es la mia, señor, y el rigor santo de vuestra justicia. Firmad, señor,

Y al mismo tiempo presentó al monarca un papel que llevaba escrito.

En este instante entró el secretario á quien el rey había pocos momentos antes mandado escribir la orden que debía cubrir la evasión de D. Alfonso.

Tomólo precipitadamente de manos del secretario doña Juana, y pasando rápidamente la vista por él, leyó para sí estas palabras:

preguntado el nombre del seductor contra quien habeis venido á pedirme justicia el día en que os vi por la vez primera, en que os amé, ¡Oh Juana! Tú no me has engañado jamás, tú me dijiste que habias ántes amado á otro hombre, me has repetido que le habias olvidado, pero al verlo próximo á la muerte, le has perdonado, has vuelto á amar, y eso es grande, noble y generoso.

—No envalde, señor, os llaman *Felipe el Grande*, contestó Juana derramando copiosas lágrimas y besando la mano de su rey.

—Mandó el rey que uno de los secretarios extendiese una orden para que hiciesen bajo la custodia del alcaide de las prisiones de Estado, comparecer á D. Alfonso de Guzman á su presencia. Marchó el secretario á extenderla al momento.

—¡Ah señor! dijo doña Juana; comprendo que como rey no podeis otorgar la vida al desgraciado D. Alfonso, en un momento en que la monarquía arde en revueltas y sediciones.

—Quiero que seais feliz, y no faltaré al severo ejemplo que debo á mis pueblos.

—Quiero que yo responda de esta evasión, que sobre mí sola recaiga el odio y la exasperación del pueblo, consiento en ello, señor, y os bendigo. Me sacrificaré á vuestra gloria y á la salvación de un desgraciado... Léjos de vos, mi pensamiento os seguirá á todas par-

tado el amor que ardia en su pecho y que un momento sólo había hecho revivir más activo, más impetuoso que en Valencia.

—¿Lo ois bien? ¡hasta la muerte! y esta palabra para mí no es una palabra vana, no es una vaga época que se pierde en la noche de los años, es un sueño que se aguarda mañana, es un juicio irrevocablemente pronunciado, es un cadalso que levantan en este instante.

Juana que apenas respiraba oyendo á don Alfonso y que parecía meditar el medio de salvarle de tan inminente muerte, como herida súbitamente de una feliz idea, alza de repente la cabeza, mira con indefinible pasión á su primer amante, un grito de alegría se exhaló de su afogado pecho. La inspiración se veía pintada en su semblante.

—¡Si! dijo llevando la mano á su frente, ¡Dios me inspira, hablaré al rey, y le hablaré la verdad, toda la verdad.

Y salió de la capilla subterránea como impulsada por un movimiento eléctrico.

—¡Hijo mío! dijo el anciano religioso á don Alfonso de Guzman. El enemigo de nuestras almas es muy diestro y se vale de todos los ardides imaginables para distraerlos en vuestras últimas horas. El ha traído á esa mujer para despertar vuestras antiguas pasiones, para haceros concebir engañosas esperanzas de vida. Vuestras horas son contadas, hio

esta mañana un despacho del cuartel general del ejército inglés que opera contra el Afghánistán.

Dice que la división del general Robert sigue avanzando por el valle de Kurum, con intento de sorprender la guarnición afgana de Mahomedarin.

Añade que la división del general Brownes marcha por el desfiladero de Kyber sobre Lehalý Dakka.

Confiesa que son grandes los obstáculos que el terreno y la estación oponen á este general, quien hasta ahora ha conseguido vencerlos.

Fabra.

El Conservador es el único de los periódicos ministeriales que intenta contestar con algunas huecas palabras á las preguntas que hemos formulado referentes al Excmo. Sr. D. José Genaro Villanova, senador del reino y arrendatario de la mina Arroyanes, sita en el distrito de Linares, y de la propiedad del Estado.

En honor de la verdad, más le valiera al Sr. Villanova que no se hubiese formulado tal defensa, que no hace otra cosa que aumentar nuestra curiosidad, dejando aún más al descubierto las cuestiones por nosotros iniciadas.

El colega oficioso se reduce á afirmar que el Sr. Villanova es un hombre honrado: ¿quién lo ha puesto en duda? ¿Acaso necesita el Sr. Villanova que sus amigos hagan semejante afirmación? ¿Está, por ventura, en este caso?

Dice El Conservador que el Sr. Villanova se ha perjurado con la contrata de la mina Arroyanes: ¿quién se ha de alegrar de tamaña desgracia? Nosotros seríamos los primeros en lamentar que el Sr. Villanova, por efecto de ese mal negocio, viera mermado el cuantioso patrimonio que por sus herencias y por su trabajo tiene honradamente adquirido.

Pero es lo evidente que aquí no se trata de eso; aquí de lo que se trata es de si el Sr. Villanova puede ó no puede ser senador del reino, y si además tiene saldadas sus cuentas con los mineros de Linares y con el Tesoro público, en lo que concierne á un determinado concierto celebrado con los primeros, y á los compromisos pendientes con el segundo.

Por nuestra parte, condensaremos aún más nuestras preguntas, esperando que El Conservador las rebata de una manera concreta y terminante, porque de lo contrario, suponiendo que vamos á quedar sin una contestación satisfactoria, cosa que con frecuencia acontece con los apreciables colegas ministeriales, pasaremos á hacer una exposición clara y concreta de hechos que no han de admitir duda.

Preguntamos: ¿Impide la legalidad vigente que el contratista de un servicio público pueda ser representante del país en Cortes? ¿Niega, ó concede esto El Conservador?

Preguntamos: ¿Está en descubierto con el Tesoro público el Sr. Villanova? ¿Niega ó confiesa esto El Conservador?

Satisfaga el colega estos dos extremos, y vamos de una vez al grano, que lo demás es andarse por las ramas.

No deja de ser extraño el siguiente suelto que anoche publicó La Epoca:

«Los mismos medios empleados en Madrid para deprimir los fondos, se han empleado en Barcelona. Los rumores más estupendos divulgados permitieron á los hajistas lograr por el momento su objeto. Y, sin embargo, no ha sucedido nada, absolutamente nada. Es posible que sin la vigilancia del Gobierno, que sin el afán con que todas las clases militares se apresuran á denunciar los manejos de siempre, se hubiera justificado la distribución de algún dinero con algaradas ruidosas, tan pronto sofocadas como conocidas; pero ni este caso ha llegado siquiera. En Zaragoza, según refiere La Correspondencia, se reunieron en un sótano 23 ó 24 hombres armados; sorprendidos por la policía, todos están á disposición de la autoridad y serán castigados con arreglo á su delito. Lo que gráficamente se llamaba jarana en otros tiempos, ha dejado de estar de moda. El país anhela sosiego, y su mayor enemigo es el que quiera privarle de bien tan inapreciable.»

No es menos extraño el lenguaje de El Diario Español cuando dice:

«Los alarmistas se han aprovechado hoy de la salida del general Reina para Andalucía, para echar á volar en la Bolsa las más estupendas noticias respecto al orden público.»

Las noticias recibidas hasta las dos de la madrugada, acusan completa tranquilidad en toda la Península. La salida de Sevilla del regimiento de ingenieros no tiene otro objeto que el de relevar al que está en Cádiz, como se hace siempre que los cuerpos cumplen el tiempo de su destino en las poblaciones que guardan.

El viaje del general Reina ha sido motivado por asuntos de su interés particular, ajenos al servicio.»

Es copia.

De El Pabellón Nacional:

«El Siglo continúa escribiendo largos artículos para probar que el Sr. Cánovas caerá muy en breve.»

Caerá, sí, porque todo cae en este mundo, no porque EL SIGLO lo mate.

Otras cosas traen más preocupado al Júpiter de la situación. ¿Qué será?

El Cronista habla de Cristales Ahumados.

¿Serán las antiparras del Gobierno?

CÓRTEES DEL REINO

SENADO

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Se abrió la sesión á las dos y treinta y cinco minutos, y se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El conde de Casa Valencia preguntó por el estado en que se encuentra la redacción del dictámen referente á la propiedad literaria. El Sr. Pastor declaró que en breve se dará cuenta del dictámen.

El general Letona leyó el dictámen sobre el proyecto de ley para que no pueda variarse el uniforme militar sin una real orden que lo disponga.

Dióse cuenta del dictámen sobre inclusion de varias carreteras en el plan general del Estado.

El marqués de San Carlos apoyó nuevamente su proposición para que se sujete á determinadas reglas la concesión de títulos de Castilla. Lamentase de que en cuatro años, durante el reinado de D. Alfonso, se hayan concedido 11 títulos de duque, 13 de marqués, 71 de conde, 17 de vizconde y 8 de baron; total, 120. Recuerda que en igual período ha concedido Italia 33 títulos y Alemania 26, á pesar de la diferencia de circunstancias y de población.

El ministro de Gracia y Justicia se manifiesta en cierto modo conforme con lo expuesto por el señor marqués de San Carlos, y al efecto recuerda que hoy se han limitado las concesiones por medio de una garantía legal, cual es la consulta al Consejo de Estado.

Discrepa del señor marqués en un punto esencial, en el de la renta que aquel propone para ser agraciado con un título. Recuerda los servicios prestados por el general Castaños y algunos otros españoles ilustres que han muerto pobres, legando solo á sus hijos ó herederos el título que simbolizaba las glorias de sus hechos.

(El duque de Tetuan hace signos afirmativos.) Declara que admite en principio la proposición.

Insiste en que es más acreedor á un título el que presta eminentes servicios al país y al Rey, aunque sea pobre, que no el que los haya prestado mucho menores y tenga una fortuna hecha detrás de un mostrador.

Se lee la proposición. Se pregunta si se toma en consideración. Muchos senadores abandonan el salón.

Fué tomada en consideración por 52 votos. El marqués de Seoane y el conde de la Romana votaron en contra.

El Sr. Puig apoyó una proposición añadiendo un artículo á la ley de 9 de Julio de 1862, sobre los almacenes ó depósitos denominados los Docks, y fué tomada en consideración.

El conde de Torreanaz apoyó otra proposición estableciendo que para cambiar la capitalidad de una audiencia ó de un juzgado sea necesaria una ley.

El señor ministro de Gracia y Justicia advierte que en la actualidad se encuentra sujeto á determinadas trabas que dificultan la posibilidad de variar con frecuencia los juzgados y audiencias, pues se necesita el asentimiento de la diputación provincial y de otras corporaciones de gran prestigio.

Se pasó á la orden del día. Se aprueba el dictámen de la comisión de actas admitiendo como senadores al baron de Covadonga y al obispo de Córdoba.

Levántase la sesión á las cuatro de la tarde.

CONGRESO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ADELARDO LOPEZ DE AYALA.

Se abrió la sesión á las tres, y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

El Sr. conde de Camillas hace algunas preguntas al ministro de Fomento.

El Sr. Vivar pide la construcción de una grúa en el puerto de Lijón.

Se lee una proposición del Sr. García Camba, pidiendo reformas en algunos artículos de la ley de Enjuiciamiento civil.

Se toma en consideración. Orden del día: Proyecto de ley de imprenta.

El Sr. Valparada continúa su discurso en defensa de la emienda que tenia presentada.

El Sr. Estéban Collantes, de la comisión, contesta al Sr. Valparada.

(La concurrencia de diputados comienza á ser numerosa. Se esperan con interés los discursos del Sr. Castelar y del presidente del Consejo de Ministros, que hará el resumen. La tribuna diplomática está desierta; las demás completamente ocupadas, viéndose muchas señoras en la tribuna que les está designada, en la del presidente y en la de senadores. El ministro de la Gobernación confiere brevemente en el banco azul con el presidente del Consejo. También se encuentran presentes los ministros de Hacienda y Fomento.)

Rectifica el Sr. Valparada, y es desechada la emienda, aprobándose el art. 4.º

Dáse lectura del art. 5.º y pide la palabra el Sr. Castelar.

El Sr. CASTELAR empieza su discurso afirmando que uno de los mayores males del absolutismo á la antigua, y la arbitrariedad á la moderna, ha sido el de engendrar el ódio de los gobernados á los gobernantes.

Dice que el Estado se fortalece, la autoridad se agranda y el gobierno adquiere grande y poderosa influencia cuando arriba se vive con estricta sujeción á las leyes y se practican abajo los derechos sacratísimos de la libertad.

Afirma que la libertad de imprenta fortalece el poder, y condena el proyecto de ley que se discute, por la arbitrariedad que la inspira y por sistemática.

Dice que quiere un régimen parlamentario extenso, que tenga por base una amplia libertad de imprenta.

Añade que no se puede excitar á la sedición ni á la rebelión, como tampoco puede admitirse que se calumnie ni se discuta á los ciudadanos condenados por los tribunales. Eso no puede quererlo la prensa.

Declara que su ley de imprenta consiste en la pura y sencilla aplicación del Código penal, para castigar los tres únicos delitos que pueden cometerse por la imprenta.

Sostiene que durante su permanencia en el poder, todo ciudadano podía escribir sin más trabas que las impuestas naturalmente por la inteligencia y el buen sentido. Con la ley que se discute, dice, vamos á tener escritores de 500 pesetas, y como esto no se tiene en las esferas del arte y de la ciencia en el principio de la vida cuando las pasiones bullen, resulta que el único que no podrá usar del ejercicio de la ley, será el escritor.

Con esa ley, añade, no solamente regulais y cohartais el principio de la libre emisión del pensamiento, cohartais y regulais los códigos de Dios para regir la naturaleza y la humanidad. (Muestras de aprobación.)

Afirma que con el proyecto de ley que se discute, quedan fuera del debate la naturaleza, el hombre y Dios; de modo, añade, que imitando á un célebre cómico francés, que decía, menos de Dios y sus santos el Papa y sus sacerdotes, el rey y sus ministros, el general y sus soldados, los tribunales y sus jueces, de todo lo demás podemos hablar. (Grandes risas.)

Cita en apoyo de esta afirmación varios ejemplos que demuestran que si el proyecto llega á ser ley, no podrá escribirse de nada. Censura el artículo que se opone á que las religiones choquen entre sí.

Toda religión, dice el Sr. Castelar, es fe; toda fe es energía del alma; toda energía del alma es un apostolado; todo apostolado lleva á la propaganda; toda propaganda lleva á la contradicción. O no hay, pues, religiones, ó tienen que chocar, de modo que en el afán de poner trabas al pensamiento, difundis el error y combatis la verdad. (Muy bien.)

Afirma que admitiría que la ley de imprenta se encausara con la de orden público y rigiese como ésta en épocas extraordinarias; en manera alguna en las normales.

Atribuye á los gobiernos absolutos y al despotismo el origen de los grandes males de los pueblos. Un súbdito de Felipe II proclamó el socialismo; un español ilustre, un jesuita, escribía libros dedicados á Felipe III, en los cuales se defendía el regicidio. Y estos libros se escribían en Toledo, ante sus campanarios, que tantas ideas místicas levantan. (Rumores.)

Sostengo, prosigue, que se defendía el regicidio siempre que no se consumase con veneno; y en ese libro, escrito, repito, por el más ilustre de los jesuitas, se citaban los nombres de los regicidas.

(Un señor diputado: No es exacto.) El Sr. CASTELAR: Traeremos el libro y se leerá. Se defiende el error, condenable ciertamente y que yo rechazo.

Pretexto demostrar, en un elocuentísimo período, que la ley de imprenta desconoce la esencia de la naturaleza humana. En el proyecto, dice, se desconoce la historia; porque no existen los delitos que en él se consignan en ningún país del mundo, y en parte alguna se ve tampoco que el penado sea el objeto, y no el sujeto.

Rechaza la idea de que el periódico no sea propiedad, y en este sentido dice que no hay derecho de prohibirla por el Estado, y que la ley que la niega es confiscadora y revolucionaria.

Termina diciendo que pide al gobierno lo que tiene derecho de pedir: justicia y libertad. (Muestras de aprobación.)

El señor presidente del Consejo de ministros usa de la palabra y dice que hoy, como en otras ocasiones, se ha convertido el Parlamento en una academia donde se han presentado cuestiones de filosofía y de historia; pero de tal modo, que solo traen inconvenientes, y principalmente para la filosofía y la historia. (Aprobación.)

Todo lo que aquí se dice de generalidades, hace perder en interés el debate concreto sobre la importantísima ley de imprenta.

La forma como han sido contestadas las oposiciones por la mayoría, prueba que esta se basta á sí propia, y son, por consiguiente, injustos los cargos que se le han hecho por su personalismo político.

Tanto han repetido las oposiciones este cargo, que bastan muy pocas palabras para rebatirlo.

El Sr. Castelar ha presentado como base de su argumentación estos dos principios: El Estado tiene derecho á su seguridad y el individuo á su honra. Pues bien, ¿dónde está en el actual proyecto la negación de estos principios? ¿Dónde la limitación del pensamiento? La libertad de pensar no cabe dentro de la

ley, y el Gobierno no ha querido que quepa; pero, ¿qué artículo de la ley se opone á la ciencia? ¿Qué investigación científica puede estar contenida dentro de los preceptos de esta ley?

«¡Gierro, dice, que un ilustre escritor, Girardin, ha sostenido que no hay delitos de imprenta, absolutamente ninguno. ¿Qué es la injuria y la calumnia? Un delito que puede cometerse de palabra y por escrito; á él, pues, alcanzan las prescripciones de los códigos. Y esto prueba la falsa base en que sustenta Girardin su teoría.»

A última hora recibimos los siguientes telegramas de la Agencia Fabra:

LONDRES 25 (tarde).—El Consejo de ministros ha sido convocado hoy repentinamente.

Como no estaba anunciado para hoy, este hecho ha llamado en extremo la atención, dando lugar á diversos comentarios.

Todo el mundo cree que está relacionado con la guerra dsl Afghánistán, y se supone que se han recibido importantes despachos del virey de la India inglesa.

Todos los ministros han asistido al Consejo.

Nada se ha podido traslucir hasta ahora sobre lo que se ha acordado.

CONSTANTINOPLA 25.—La Puerta ha dirigido, con fecha de ayer, una circular á las potencias pidiéndoles su apoyo para que se facilite la vuelta á sus hogares de los emigrados búlgaros, retribuyéndoles sus propiedades.

BOMBAY 25.—Segun noticias recibidas por los periódicos de ésta, los habitantes de las tribus del valle de Kurum, por donde opera la división del general Robert, lejos de manifestar la menor hostilidad á los ingleses, se les muestran muy favorables, habiéndoles prestado algunos auxilios.

PARIS 25.—Se espera un importante debate en el Senado sobre política interior de Francia, provocado por las derechas por medio de una interpelación.

LONDRES 25.—El periódico el Daily News publica hoy un telegrama de Sofía diciendo que, segun un diario de Bulgaria, los redifs han pasado á cuchillo á 320 habitantes búlgaros de la aldea de Christniza, en la Macedonia.

VIENA 25.—La comisión de presupuesto de la delegación austriaca propone en su dictámen que se desechen los créditos supletorios pedidos por el Gobierno con destino al ejército de ocupación de la Bosnia, porque estos gastos no están debidamente justificados, y porque el Reichsrath, no ha aprobado el tratado de Berlin.

LONDRES 25.—El Daily Telegraph ha recibido esta mañana un despacho de Alismujid, asegurando que entre los prisioneros hechos por los ingleses en aquel fuerte, se halla Mirakar, jefe de la caballería del emir y uno de los enemigos más influyentes que tiene Inglaterra en el Afghánistán.

PARIS 25 (once y veinticinco mañana).—El mariscal Mac-Mahon ha firmado hoy el decreto nombrando al Sr. Choiseul embajador de Francia en Madrid, en reemplazo del conde de Chaudordy.

ROMA 25.—El ministro de la casa real ha dado al arzobispo de Nápoles las gracias por la carta de felicitación que ha dirigido al rey de Italia en nombre del Papa.

Es inexacto que Su Santidad haya escrito al rey una carta autógrafa con motivo del atentado, como se dijo en un principio.

Continúan las manifestaciones de simpatía hacia el rey y su real familia.

PESTH 25.—Es posible que el gobierno austro-húngaro aplase la reunión de las delegaciones y convoque el Reichsrath para pedir la aprobación del tratado con Turquía.

BUCHAREST 25.—El príncipe Carlos marcha á Braila para vigilar el paso de las tropas rumanas en la Dobrudja, que se verificará mañana.

Si los rusos se oponen al paso de las tropas rumanas, el príncipe Carlos volverá á Bucharest, en cuyo caso el gobierno de Rumania dirigirá inmediatamente una nota diplomática á todas las potencias que han firmado el tratado de Berlin para protestar de la falta de cumplimiento por parte del gobierno de San Petersburgo.

VERSALLES 25 (ocho noche).—Cámara de los diputados.—El Sr. Kersegu, diputado legitimista, interpela al gobierno sobre el reemplazo de los institutores congregacionistas efectuado por el prefecto de Finisterre por profesores laicos.

El Sr. Dufaure contesta que este asunto está sometido al Consejo de Estado; que debe esperarse su decisión, y que hará que la ley se cumpla.

La Cámara aprueba los presupuestos de Hacienda y Trabajos públicos.

PARIS 25.—El conde de Chambord ha escrito una carta al diputado Mun, cuya acta invalidó la Asamblea, felicitándole por la enérgica defensa que hizo de la religion católica.

Para salvar á la Francia, añade la referida carta, «es necesario que Dios impere como Señor, á fin de que yo pueda reinar como rey.»

El periódico el Monitor, en su edición de esta tarde, publica un telegrama de Roma, diciendo que entre el viernes y el sábado han sido presos 200 socialistas.

La policía ha arrancado numerosos pasquines, en que se amenazaba de muerte á todos los que manifestaran simpatías por el rey.

También han sido levantados por la policía numerosos petardos cargados de dinamita, colocados sobre los rails por donde debia pasar el tren real.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

CAPITAL SOCIAL: 50.000.000 DE PESETAS Desembolso: el 40 por 100 ó sean 20.000.000 de pesetas efectivas. DOMICILIO SOCIAL, PASO DE RECOLETOS NÚM. 12. PRESTAMOS HIPOTECARIOS.

Este Banco hace préstamos en efectivo ó en cédulas de 6 por 100 á plazos de 5 á 50 años.

De los préstamos en efectivo el interés es de..... 7 por 100 La amortización y comisión (por 50 años), 0,85 por 100

Total de la anualidad sobre la suma prestada. 7 y 84 cént. por 100

De los préstamos en Cédulas del 6 por 100 el interés es de..... 8 por 100

La amortización y comisión (por 50 años), 0,93 cént. por 100

Total de la anualidad sobre la suma prestada..... 6,93 cént. por 100

Añadiendo en esta última clase de préstamos en cédulas, la pérdida sobre estas últimas, que se cotiza hoy á 95 1/2 por 100 la carga anual sobre la cantidad prestada es ahora de sitio y un tercio por ciento.

Terminados los cincuenta años ó el plazo que se convenga para el préstamo, y satisfecha que haya sido la última anualidad, el Banco se encuentra reembolsado del todo y la finca liberada.

Antes de que el plazo espire, el prestatario puede terminar el negocio cuando guste reembolsando la parte del préstamo que no se halle aún amortizada, y satisfaciendo 2 por 100 de indemnización.

En una palabra, en los préstamos de esta clase, el prestatario vuelve á quedar libremente dueño de la finca al fin del plazo convenido, sin más carga que la de pagar «sete y un tercio» por ciento aproximadamente al año.

El máximun de la suma que puede prestar el Banco es el de la mitad del valor en que aprecia las fincas urbanas y las rústicas, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los cuales no presta sino la tercera parte de su valor.

CÉDULAS.

En representación de sus préstamos hipotecarios, el Banco emite cédulas que tienen por garantía especial toda la masa de bienes hipotecados al mismo; es decir, una cantidad doble y en muchos casos triple de su importe y subsidiariamente todo el capital de la sociedad.

Las cédulas que esta sociedad tiene en venta por ahora son de 500 pesetas nominales y quintos de 100 pesetas con 6 por 100 de interés, ó sean 30 pesetas y 6 pesetas anuales respectivamente.

Pueden adquirirse siempre directamente en el domicilio del Banco.

Por medio de agente, y En las comisiones del Banco en las provincias.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial de hoy comparada con la de ayer.

Table with columns: FONDOS publicos, Ultimo precio, M.º A. B., OBRAS publicas, Ultimo precio, M.º A. B., BOLSAS extranjeras, Cambios, Bancos, and Cambios. It lists various financial instruments and their current market prices.

ESPECTÁCULOS PARA HOY

TEATRO REAL.—8.—Funcion 39 de abono.—Aida. ESPAÑOL.—8 1/2.—Turno 1.º par.—Theudis.—Las parientes de M. F. ZARZUELA.—8 1/2.—Turno 3.º.—El anillo de hierro. APOLO.—8 1/2.—Turno impar.—La muerte civil.—Baile.—Soy yo. COMEDIA.—8 1/2.—Turno 2.º.—El gato negro.—Baile.—Sr. D. Lino guerrero, Madrid. VARIETADES.—8 1/2.—Cortarse la coleta.—Quien bien tiene...—Los pavos reales. ESLAVA.—8.—Lo que sobra á mi mujer.—Por un descuido.—La vecina de enfrente.—A primera sangre.—Baile. MARTIN.—8.—El talisman de Ságras. INFANTIL.—7.—El papalmar de fray Anselmo.—La muerte de Viriato.—Para mujeres España.—Una bromita de mal género.—De cantinera á emperatriz.—Baile.

MADRID.—1878

Imp. de Francisco Macías, San Juan, 61.

SECCION DE ANUNCIOS

TIPO-LITOGRAFÍA

DE
Salvador Fernandez y Fernandez.

IMPERIAL, 5, MADRID.

Tarjetas, tarjetones, membretes, facturas, recibos, libros talonarios, pagarés, pólizas, letras de cambio, menús, circulares, etc., etc.
Esta casa cuenta con todos los elementos necesarios para hacer toda clase de trabajos que se le confíen.
La máquina de tarjetas tiene la gran medalla de oro en la actual exposicion de París.
Se admiten encargos para dentro y fuera de esta capital.

5, Imperial, 5, Madrid.

MANZANILLA

DE SANLUCAR DE BARRAMEDA

Este néctar delicioso, que pocas veces satisface los deseos del público inteligente, hoy puede llenarlos la que remite semanalmente uno de los mejores cosecheros de dicho punto, al establecimiento del Sr. Pellico, calle de Alcalá, núm. 32, Madrid.

A la misma casa remiten en barrilitos de

CUATRO PERDIGES ESCABECHADAS

preparadas al efecto por un inteligente cocinero.

COLEGIO PARA LA EDUCACION DE SEÑORITAS

BAJO LA DIRECCION

DE DOÑA ENCARNACION CONDE,

Siete de Julio, núms. 3 y 5 pral.

Hay clases especiales de adorno, de los idiomas francés, inglés y alemán, de dibujo y de piano.

ESPECIFICOS
DEL
D. MORALES

CHOCOLATES

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

MADRID.-ESCORIAL

Se vende en los establecimientos más importantes de España; y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

PRENSAS

PARA

ACEITE

DAVID B. PARSONS

3, PAJARITOS, BARRIO DE SALAMANCA

MADRID

IMPRENTA

DE

Francisco Macías.

SAN JUAN 61

En este Establecimiento se hacen cuantos trabajos se le encarguen, con prontitud y economía.

Historia de un crimen

POR

VICTOR HUGO

con un prólogo de Emilio Castelar.

Dos tomos en 8.º mayor, 24 rs. Madrid y 28 en provincias.

Se vende en todas las librerías. Los pedidos á Vitoriano Suarez, calle de Jacometrezo, 72, Madrid.

OPERACIONES DE BOLSA

CONTRATACION SOBRE EFECTOS PÚBLICOS, CORREDORES DE COMERCIO Y AGENTES DE BOLSA, POR FRANCISCO LASTRES

Esta obra se ocupa de todo lo relativo á los contratos de Bolsa, tanto la compra y venta de papel del Estado, como del préstamo con garantía de dichos valores, y para que el libro sea de mayor utilidad publica el autor por apéndice todas las leyes, decretos, órdenes y sentencias que se han dictado sobre tan importante materia; un tomo, 16 y 18 reales.

Los pedidos se dirigirán á Vitoriano Suarez, calle de Jacometrezo, núm. 72, librería, Madrid, acompañando su importe.

Torzales de seda.



Hilos de lino y algodón.

Agujas, aceite y piezas sueltas.

VENTA A PLAZOS

desde 10 rs. semanales

ó 40 por 100 al contado

ENSEÑANZA GRATIS Á DOMICILIO

Pídanse catálogos ilustrados con lista de precios y las condiciones de venta á plazos en su

DEPÓSITO CENTRAL

35—CAURETAS—35

MADRID

y en más de 2,000 casas establecidas por la

COMPANÍA FABRIL SINGER

por la venta de

SUS MUY CELEBRES MAQUINAS

VINOS LEGÍTIMOS DE VALDEPEÑAS Y DE YEPES

En la calle de Atocha, núm. 102, esquina á la calle de Santa Inés, se venden de la mejor calidad.

GRAN FABRICA

DE

BASTONES, GALERIAS Y TODA CLASE DE OBRA TORNEADA UNICA EN SU CLASE, MONTADA AL VAPOR

OLID, 5, CHAMBERI

Despacho: Hita, 8, al lado de la tapicería. En dicho despacho encontrará el público un surtido en bastones y galerías para colgaduras y portiers; bastones, perchas, toalleros, lavabos, colgaduras de camas y de toda clase de obra torneada, más barata que en ningun otro establecimiento.

COLEGIO CLÁSICO

BAJO LA PROTECCION DE NUESTRO DIVINO JESÚS

PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA

Estudios superiores, especiales y de aplicacion

Directores: Licenciado D. Leon Gomez, Pbro., y Dr. D. Manuel Soriano, abogado

FUENCARRAL, 43, PRAL.

Clases de párvulos, elemental y superior.—Segunda enseñanza completa. Repasos para el grado de Bachiller.

ESTUDIOS SOBRE LA HISTORIA

DE

LA HUMANIDAD

POR

F. LAURENT

Se acaba de publicar el tomo X que contiene

LAS NACIONALIDADES.

Su precio 24 rs. en Madrid, y 30 en provincias; se venden en las principales librerías de España. Pedidos á Anlló y Rodriguez, Olivo, 6 y 8, librería, Madrid.

HISTORIA CONTEMPORANEA

ANALES DESDE 1843 HASTA LA CONCLUSION DE LA ÚLTIMA GUERRA CIVIL,

POR D. ANTONIO PIRALA

Ilustrada con retratos, mapas, planos y cróquis de las acciones, y escrita con presencia de los documentos.

Se publica en grandes cuadernos á 8 rs., y por tomos á 44 en Madrid y provincias. En Ultramar 32 rs. fuertes el tomo.

Se ha publicado el tomo cuarto con el mapa de las Provincias Vascongadas y el de la isla de Cuba con el cuadro de distancias, estado de poblacion por razas, clases y condiciones, y el de contribuyentes, y los retratos de Prim, D. Carlos, D. Amadeo, Ceballos y Saba riegos.

Se suscribe en todas las principales librerías, ó dirigiéndose á la administracion, Isabel a Católica, 21, Madrid.

EL SIGLO

PERIÓDICO LIBERAL Y DE INTERESES MATERIALES

PRECIOS DE SUSCRICION

En Madrid, un mes.	6 rs.
En provincias, un trimestre.	24
Un semestre	40
Ultramar y extranjero, un trimestre.	40

El importe de la suscripcion será adelantado.

Anuncios, comunicados y remitidos á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION

Se suscribe en la Administracion de EL SIGLO y en las principales librerías por medio de libranzas ó sellos. Anuncios y comunicados a precios convencionales.